Nº 395/SEC/21

Valparaíso, 25 de agosto de 2021.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) durante al año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19, correspondiente a los Boletines N°s 14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, refundidos, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1

Ha pasado a ser artículo único, sin enmiendas.

Artículo 2

Lo ha suprimido.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.763, de 8 de julio de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado